

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598644

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, Notario Público de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifico: Que con fecha 29 de noviembre de 2024, ante la notario suplente Karina Alejandra Flores Muñoz, se redujo a escritura pública el Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "MOUNTAIN BULBS S.A.", inscrita a fojas 129, número 70 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2016, celebrada ese mismo día, en presencia de la notario suplente Karina Alejandra Flores Muñoz y con la totalidad de los accionistas presentes, según Registro de Accionistas vigente tenido a la vista, correspondientes a saber: i) La sociedad LOS TILOS BULBS SpA, representada, y, ii) La sociedad MOUNTAIN BULBS HOLDING B.V, representada; quienes acordaron dividir y modificar la sociedad en los siguientes términos: I. División de Sociedad. Dividir la sociedad en dos sociedades, subsistiendo ésta, la que continuará operando bajo el mismo nombre y rigiéndose por el mismo pacto social y, constituyéndose con motivo de la división otra nueva sociedad por acciones; "AGROBULBOS SpA". II. Estatutos Sociales de "AGROBULBOS SpA". Con motivo de la división social se constituyó una sociedad por acciones que se regirá por los siguientes estatutos: A. Razón Social: El nombre o razón social de la sociedad es "AGROBULBOS SpA" pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía de "AGROBULBOS". B. Objeto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización de productos agropecuarios y la compra, venta, producción, abastecimiento, distribución, multiplicación, importación y exportación de toda clase de productos agrarios, materias primas, productos semielaborados o elaborados, tales como flores, bulbos de flores, frutos, hortalizas y productos silvoagropecuarios, insumos, semillas, abonos, productos químicos y productos relacionados con la agricultura, industria agrícola o acuícola, y, cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con la agricultura, producción, importación, exportación o comercialización de sus productos, tales como corretaje, asesorías u otra que se relacione con el grupo antes referido y que el Directorio pueda de tiempo en tiempo acordar; C. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Bulnes. Sin embargo, la administración podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. D. Duración: Indefinida. E. Capital: El capital social es la suma única y total de \$3.536.279, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de acuerdo al artículo primero transitorio de los estatutos sociales. F. Administración: El uso de la razón social, administración y representación de la sociedad, recaerá en un Directorio compuesto de 6 directores titulares, todos los cuales serán reelegibles indefinidamente, quienes podrán o no ser accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de enero de 2025.

CVE 2598644

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl